

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/044
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO
UNIVERSITARIO DIVIDIDO EN OCHO LOTES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”**

Con fecha 12 de mayo de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en los siguientes lotes:

- 1.- Jornadas de emprendimiento universitario en Almería.
- 2.- Jornadas de emprendimiento universitario en Cádiz.
- 3.- Jornadas de emprendimiento universitario en Córdoba.
- 4.- Jornadas de emprendimiento universitario en Huelva.
- 5.- Jornadas de emprendimiento universitario en Jaén.
- 6.- Jornadas de emprendimiento universitario en Granada.
- 7.- Jornadas de emprendimiento universitario en Málaga.
- 8.- Jornadas de emprendimiento universitario en Sevilla.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rocío Ruíz Cantisan, Vocal de Económico-Financiero. Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

José María Casado Ruíz, Técnico del Área Promoción del Emprendimiento (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa, las empresas que se presentan a la presente licitación:

- Asociación Arca Empleo, al Lote 4 y Lote 6.
- Con acento Digital, SL, al Lote 3 y Lote 6.
- Boxpmo Projects, S.L, al Lote 2, Lote 3 y Lote 8.
- Ingeniería y Consultoría Global, S.L, al Lote 1.
- Gesto Consultores en Comunicación, S.L, al Lote 5.
- Grupo Incentifor, SLU, al Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 5 y Lote 7.
- María Sandra Romero Moreno, al Lote 2.
- Mowomo, SCA, al Lote 2.
- Social Media Connection, S.L, al Lote 2 y Lote 4.
- Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, al Lote 3.
- Strategia Infinita, S.L. al Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 7 y Lote 8.

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del Sobre nº 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, publicado en el Perfil del Contratante.

A continuación, la Mesa considera 6 entidades han presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, no siendo el caso de las empresas: Boxpmo Projects, S.L, al Lote 2, Lote 3 y Lote 8, Con acento Digital, SL, al Lote 3 y Lote 6, María Sandra Romero Moreno, al Lote 2, Mowomo, SCA, al Lote 2 y Social Media Connection, S.L, al Lote 2 y Lote 4, que al presentar la documentación de manera incompleta, se acuerda concederles un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el viernes día 15 de mayo, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, procedan a subsanar la siguiente documentación:

Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar:
María Sandra Romero Moreno	-ANEXO II-B.- Declaración Responsable Unificada (DRU) conforme el modelo que aparece en el PCAP, rellenando el apartado de subcontratación de personal (el perfil y el importe). -ANEXO II-A DEUC. Igualmente se deberá de rellenar este mismo apartado de subcontratación de personal.
Con acento Digital, SL	-ANEXO II-B.-Declaración Responsable Unificada (DRU) conforme el modelo que aparece en el PCAP, rellenando tanto el apartado de subcontratación de personal como de los servidores.
Mowomo, SCA,	-ANEXO II-A.- Declaración responsable ajustada al documento europeo Único de contratación (DEUC), en el modelo que aparece en el anuncio de la licitación
Boxpmo Projects, S.L.	-ANEXO II-A.- Declaración responsable ajustada al documento europeo Único de contratación (DEUC), en el modelo que aparece en el anuncio de la licitación.
Social Media Connection, S.L.	-ANEXO II-B.- Declaración Responsable Unificada (DRU) conforme el modelo que aparece en el PCAP, rellenando el apartado de subcontratación de personal (el perfil y el importe). -ANEXO II-A DEUC. Igualmente se deberá de rellenar este mismo apartado de subcontratación de personal.



Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.